

ORDINARIA N° 35-2017

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Vega	Síndico Prop. Distrito II.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Síndica Suplente Distrito IV.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Jurídico del Concejo Municipal.

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #34-2017 y extraordinaria #15-2017.
- III. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Informe de Comisiones.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cuatro regidores propietarios y tres síndicos propietarios; en ausencia del regidor Octavio Cabezas Varela y la síndica Mena Ortiz; asume en propiedad el regidor Anchía González y síndico Salazar Núñez; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de Acta Ordinaria #34-2017 y Extraordinaria #15-2017.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #34-2017; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto; también tenemos el acta extraordinaria #15-2017, igual ya todos la analizaron, alguna observación al respecto de ambas. Quien preside lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por mayoría calificada. La regidora Eliette Rojas, no lo vota, justificando que no le da tiempo para leerlas.

III. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa municipal, indica, hoy tenemos una acta de recomendación para adjudicación a nombre de la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA, por la suma de ¢21.462.761.86, para ser aprobado por este concejo municipal, esto es para la compra de llantas para la maquinaria de la unidad técnica vial. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0345-2017:** “APROBAR LA SIGUIENTE ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: 1). A LA EMPRESA MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA; POR LA SUMA DE ¢21.462.761.86; PARA COMPRA DE LLANTAS PARA LA UTGVM; SEGÚN LICITACIÓN ABREVIADA N° 2017LA-000005-01.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. Quien preside, dice, en estos inventarios de llantas como se pueden identificar he visto en otras empresas que le ponen un fierro caliente para identificarlas. Quien preside, comenta, aquí también se etiquetan.

Artículo 2°: La alcaldesa municipal, indica, tengo acá la solicitud de acuerdo de pago #27-2017; para la empresa INMUNIZADORA MADERINCO ECOLOGICA, S.A., por la suma de ¢4.040.000.00; para la compra de módulos de juegos infantiles (Play Ground); según contratación administrativa N° 2017CD-000054-01. Quien preside, indica, según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0346-2017:** “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO: 1). INMUNIZADORA MADERINCO ECOLOGICA S.A. POR UN MONTO DE ¢4.040.000,00; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°2017CD-000054-01.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: La alcaldesa municipal, indica, están los proyectos para el presupuesto del dos mil dieciocho tanto para el concejo municipal de distrito de Colorado, como el de Abangares, hoy lo que hacemos es trasladárselo a ustedes para el análisis, esto se había acordado la semana pasada de que se iba a hacer con todo el concejo, el análisis de cada uno de los presupuestos, aquí les hago la entrega. Quien preside, comenta, me queda una duda con la unidad técnica, revisando los recursos de acá, estaba viendo que anotaron veintiún millones en actividades de capacitación, en la 1-07-01; lo que me causo en combustible y lubricantes para emergencias cantonales, un millón de colones, yo no sé qué tanto realmente se gastara en asuntos de capacitación o es que tiene un nombre cambiado pero si me preocupo, porque yo diría que cinco millones de colones por año para capacitaciones viendo donde se vaya no sé qué tanto va a esas capacitaciones pero si es importante analizarlo, hoy es apenas un recibido, pero sí que lo tomemos en cuenta, que tanto es justificable un punto del otro. La alcaldesa, comenta, yo revisando cuenta por cuenta, se dan cuenta en que se va a invertir. Quien preside, dice hoy es apenas es un recibo de oficio, es un requisito, para que vayamos a un proceso a la hora de aprobar el presupuesto, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0347-2017: “DAR POR RECIBIDO EL PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2018; DEL CANTÓN DE ABANGARES, POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL; PARA SU ANALISIS POSTERIOR.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. El vicealcalde, comenta, es sobre ese recurso de emergencias, muchas veces Chang ha indicado que casi nunca se ha tocado y siempre se va a superávit entonces esta vez metieron solamente un millón de colones, creo que el señor de emergencia anduvo aclarando la situación, el concepto que se maneja es que para intervenir de emergencia, tiene que haber una emergencia nacional, esto no ocurre siempre o cuando lo decretan emergencia nacional, no necesariamente Abangares queda incluido, en estas ocasiones pueden haber emergencias cantonales, donde el concejo lo puede decretar y eso permite usar esos recursos, creo que la situación anda por ahí. Quien preside dice, el concepto yo la entiendo perfectamente, nos va a pasar ahora en setiembre y octubre, como fue el caso de Miguel, un camino que pudimos atender con recursos de emergencias, no se hizo, de esta forma lo visualizo. La alcaldesa, comenta, ese millón que se presupuesta es solamente para combustible, pero si es por medio de un acuerdo del concejo, estaríamos hablando de recursos propios para atender una emergencia, ya aquí sería otra cosa. Quien preside, dice, el reglón este para capacitaciones es un monto que lo veo altísimo, porque en realidad no sé si realmente se gastara, porque realmente se podría invertir en caminos que es nuestro objetivo. El Lic Santiago Mora dice, en lo que son capacitaciones hay que tener cuidado, porque a veces no es para ayudar a las municipalidades sino para otras cosas, yo tuve un caso en una municipalidad, le estaban dando capacitación a un colega sobre notariado y él no tenía ese puesto en la municipalidad, hay que tener mucho cuidado con eso. La alcaldesa, comenta, al menos nosotros ahorita vamos a tener que trabajar en el levantamiento patrimonial en caminos, puentes y alcantarillados, LANAME, lo que va a hacer es capacitarnos, porque el trabajo grueso lo vamos a tener que hacer nosotros. La regidora Eliette Rojas, consulta, sobre el puente de Higuerrillas, que había pasado con eso. La alcaldesa, indica, el ministro hizo el envío de todos

los requerimientos para todos los departamentos, si debiéramos dar ya el seguimiento a esta parte. La regidora Eliette Rojas, dice, que ha pasado con la consulta que hizo Roger ante la procuraduría. La alcaldesa, india, él todavía no ha recibido respuesta de esta institución, porque lo que se consultó la otra vez, sobre la convención colectiva, duraron mucho tiempo. La regidora Eliette Rojas, comenta, es que se había hablado el otro día creo que don Santiago dijo que en esto hay que estar preguntándole y darle seguimiento. Quien preside, dice ayer le pregunte a Roger y me enseñó el documento donde se había enviado el primero de julio de este año ya llevamos un mes y nada de la respuesta alguna. La regidora Eliette Rojas, dice, será que le está dando seguimiento o dice eso porque no le han mandado nada. Quien preside, dice, sería importante que la administración nos colabore con esto. La alcaldesa, indica, mañana voy a hablar con él, porque en este momento es sumamente importante que esté definido esto. Quien preside, comenta yo hable con doña Anabelle, sobre una licitación que se está haciendo para la reparación del acueducto, me extraño, porque que le van a reparar, indica, reparación y mantenimiento de aire acondicionado, chasis, pintura y otras cosas ahí, me fui a ver el carro, lo que preocupa y como indica doña Anabelle, eso le llega cuando todo esta finiquitado, cuando uno ve este carro uno se dice que le van a arreglar, pero yo espero que realmente esté justificado la reparación, lo digo aquí para mejorar, esta municipalidad es relativamente en algunos aspectos y creo que hay que aprovechar los recursos al máximo, son tres millones de colones con eso se va a una agencia y se trae uno nuevo, pero bueno, al menos que lo tengan por demanda, que tenga el recurso ahí para repararle luego algo, creo que son puntos de importancia para que los jefes de departamentos lo tomen en cuenta, en este caso los de acueductos. La alcaldesa, indica, los departamentos hacen su requerimiento de acuerdo a lo presupuestado en el año, al final llega lo que tengo que aprobar, yo fui a darle el seguimiento a esta contratación y a otras, lo hago porque no tenemos liquidez, para contratar, eso lo he estado haciendo en estos últimos días, ya se modificó el cartel, en el sentido de que para poder licitar uno de lo que se está licitando tiene que haber un análisis de todos los talleres de eso, o sea, que sea en conjunto y no de uno nada más.

IV. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se conoce informe mensual y estadística contable, enviada por el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, a este concejo municipal, con el fin de darles del conocimiento del mismo. Quien preside, indica, bueno ya aquí vienen positivos con el presupuesto, veintitún millones de colones, damos por recibido el informe contable.

Artículo 2°: Se recibe nota con fecha 10/08/2017; enviado por la junta de educación de Cebadilla, donde le solicita a este concejo municipal, aprobación de única terna, para nombrar nueva junta de educación. Quien preside, indica según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0348-2017:** “COMUNICARLE AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ALTOS DE CEBADILLA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). ANDREA VANESSA MURILLO ROSALES, CON CÉDULA: 6-0310-0420. B). VIVIAN PORRAS MÉNDEZ, CON CÉDULA: 6-0369-0201. C). YORLENI SIBAJA VENEGAS, CON CÉDULA: 6-0274-0497. D). ROXANA PORRAS HERNÁNDEZ, CON CÉDULA: 5-0305-0408. E). DAIANA PORRAS RODRÍGUEZ, CON CÉDULA: 5-0420-0164. ADEMÁS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS

CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR LA ALCALDESA MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN ENVIAR COPIA DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS Y HOJA DE DELINCUENCIA; ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Se recibe nota con fecha 28/08/2017; enviado por la el Liceo de San Rafael de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, aprobación de un miembro para ser nombrado en la junta administrativa hasta el periodo de agosto del 2019. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0349-2017:** “COMUNICARLE AL DIRECTOR DEL LICEO DE SAN RAFAEL DE ABANGARES CODIGO 4112; LO SIGUIENTE: SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE: A). JUAN ADOLFO REYES GUTIÉRREZ, CON CÉDULA: 9-0069-0656 (HASTA AGOSTO-2019); COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE SAN RAFAEL DE ABANGARES. ADEMÁS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR LA ALCALDESA MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: Se recibe nota enviada con fecha 24/08/2017, enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Grande, donde le solicitan a este concejo municipal, permiso para la realización de una actividad bailable, para el día sábado 16/09/2017, además una licencia para ese mismo día. Quien preside, indica, según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0350-2017:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN JUAN GRANDE DE ABANGARES; QUE SE LES CONCEDE PERMISO PARA ACTIVIDAD DE MINI FERIA PARA LAS FECHAS DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2017; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA ESE MISMO DÍA; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE SAN JUAN GRANDE; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). DE IGUAL FORMA A LA HORA DE SOLICITAR UN PERMISO PARA FIESTAS Y SIMILARES ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN DE NO DEUDAS CON LA

MUNICIPALIDAD DE LO CONTRARIO, EL PERMISO QUEDA SUJETO AL ANÁLISIS POSTERIOR DE SUBSANARSE LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS. 5). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 6). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe oficio N° 29-2017; enviado por el señor Roger Gamboa Flores, donde le solicita a este concejo municipal, 20 días de vacaciones debido a que su esposa será operada de cesaria a finales de agosto, esto lo hace según acción de personal 2017-448, donde emite el saldo de las últimas vacaciones. Quien preside, comenta, nosotros en realidad no damos vacaciones es el departamento de recursos humanos, lo que hacemos es trasladarlo y que lo verifiquen si proceda según la solicitud, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0351-2017:** “SE LE TRASLADA OFICIO N°29-2017; ENVIADO POR EL AUDITOR INTERNO; A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE POR MEDIO DE SU DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS; VERIFIQUE Y SI ESTA A LA DISPONIBILIDAD SE LE CONCEDA SUS VACACIONES, SEGÚN CORRESPONDA. SE ADJUNTA NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se conoce oficio ADILA-075-2017; enviado por la Asociación de Lourdes de Abangares, donde le remite a este concejo municipal, informe de actividad realizada el día 19 de agosto del presente año, quedando una utilidad por la suma de ¢299.500.00.

Artículo 7°: Se recibe oficio con fecha 29/08/2017; enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Pozo Azul, donde le solicitan a este concejo municipal, permiso para realizar mini feria el día 30/09/2017 y 01/10/2017, sin fines de lucro. La alcaldesa, dice, sin fines de lucro es para obviar el seis por ciento. Quien preside, comenta, nosotros podemos darle el permiso pero no sin fines de lucro, no podemos hacer eso, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0352-2017:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE POZO AZUL DE ABANGARES; QUE SE LES CONCEDE PERMISO PARA ACTIVIDAD DE MINI FERIA (BINGO, KARAOKE, BAILE Y OTRAS ACTIVIDADES A FINES) (EL COMENTARIO QUE INDICAN USTEDES SIN FINES DE LUCRO; NO PROCEDE); PARA LAS FECHAS DEL 30/09/2017 AL 01/10/2017; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA ESOS MISMOS DÍAS; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE SAN JUAN GRANDE; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER

PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). DE IGUAL FORMA A LA HORA DE SOLICITAR UN PERMISO PARA FIESTAS Y SIMILARES ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN DE NO DEUDAS CON LA MUNICIPALIDAD DE LO CONTRARIO, EL PERMISO QUEDA SUJETO AL ANÁLISIS POSTERIOR DE SUBSANARSE LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS. 5). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 6). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. La alcaldesa, indica, solo son exentos la cruz roja y la iglesia. El Lic. Santiago Mora, dice, que las asociaciones no pueden perseguir fines de lucro, y si lo hacen, el poder ejecutivo los puede disolver, bueno yo nunca he visto eso, pero como le van a decir ustedes que con fines de lucro. Quien preside, dice, no se les aclara que la frase fine de lucro no cuenta o no procede, o que manden nuevamente la nota sin esa frase, el permiso queda aprobado.

Artículo 8°: Se recibe correo electrónico enviado por el CEN-CINAI De Cañas, donde le solicitan a este concejo municipal, una audiencia con el fin de explicar los servicios que brinda en el cantón de Abangares. Quien preside, indica, según lo solicitado, ACUERDO CMA-0353-2017: “COMUNICARLE AL CEN CINAI DE CAÑAS GUANACASTE; QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA PARA EL DÍA MARTES 09/09/2017; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASUNTO A TRATAR, EXPOSICION SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN EN EL CANTÓN DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: Se recibe correo electrónico enviado por FEMETROM, donde invitan a este concejo municipal, al foro: “Tecnología aplicada a la calidad de vida”; a realizarse el día miércoles 20/09/2017; en el Hotel Park Inn, San José. Quien preside, dice, esto se lo debemos trasladar a la administración municipal, para ver quienes puede enviar, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-0354-2017: “SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; CORREO ENVIADO POR FEMETROM, CON EL FIN DE ENVIAR A LOS QUE CONSIDERE NECESARIO PARA TRATAR ESTE FORO. SE ADJUNTA NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°: Se conoce correo electrónico enviado por la Municipalidad de Orotina, donde le remiten a este concejo municipal, el acuerdo de la sesión ordinaria n° 108, celebrada el día 28/08/2017, sobre solicitud de apoyo a proyecto intermunicipal obra vial estratégica.

Artículo 11°: Se conoce correo electrónico enviado por la Red Nacional de Secretarías y Secretarios de los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distritos de Costa Rica

(REDNASECOMU), donde le informan a este concejo municipal, sobre la nueva junta directiva de esta corporación.

Artículo 12°: Se conoce nota con fecha 25/08/2017; enviado por la junta directiva de Barrio Bella Vista, donde le remiten el informe económico a este concejo municipal, el cual le quedo una utilidad por la suma de ¢195.370.00; a la vez solicitan la exoneración, para el pago de los respectivos impuesto municipales. Quien preside, dice, esto lo conocemos de todos modos esto tienen que llevarlo a patentes, para que le hagan el cálculo.

Artículo 13°: Se conoce oficio SM-0543-Ord.29-2017; enviado por la Secretaría del Concejo Municipal de Santa Cruz, Guanacaste, donde le solicitan a este concejo municipal, el apoyo para iniciar trámites para la declaración del rio tempisque como monumento nacional y agregarlos a la lista de los sitios Ramsar de importancia provincial. Quien preside, indica, ya nosotros habíamos dado el apoyo a esta gestión.

Artículo 14°: Se recibe oficio JVC-009-2017; con fecha 29/08/2017; enviado por la Junta Vial Cantonal, donde le solicita a este concejo municipal, la aprobación de la distribución de los recursos extraordinario #02-2017 de la ley #8114 y #9329, para ser incluidos en el presupuesto extraordinario de la municipalidad de Abangares, por la suma de ¢1.465.057.00. Quien preside, indica, bueno ya esto viene aprobado por junta vial, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-0355-A-2017: “APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE LA LEY #8114 Y #9329; DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017; POR UN MONTO DE ¢1.465.057.00; EL CUAL SE DETALLA:**

DISTRIBUCION DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS 2017 II			
PROYECTOS			
03.02.01/1-04-03	Servicios Profesionales de Ing. Arq.Geología.Topografía.		¢750.000,00
03.02.01/2-03-02	Materiales y productos minerales asfálticos		¢715.057,00
		TOTAL GENERAL	¢1.465.057,00
		TOTAL ASIGNADO	¢1.465.057,00

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 15°: Se recibe oficio JVC-008-2017; con fecha 29/08/2017; enviado por la Junta Vial Cantonal, donde le solicita a este concejo municipal, la aprobación de la distribución final de los recursos ordinarios 2018 de la ley 8114 y #9329, para ser incluidos en el presupuesto ordinario del 2018 de la municipalidad de Abangares, por la suma de ¢2.332.847.192.85. Quien preside, indica, bueno ya esto viene aprobado por junta vial, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo el cual dice. **ACUERDO CMA-0355-B-2017: “APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ORDINARIOS DE LA LEY #8114 Y #9329; DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018; POR UN MONTO DE ¢2.332.847.192.85; EL CUAL SE DETALLA:**

DISTRIBUCION DE RECURSOS 2018		
0 REMUNERACIONES		
0-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	€98.788.800,00
0-01-02	Jornales	€24.837.120,00
0-01-03	Servicios Especiales	€15.978.600,00
0-01-05	Suplencias	€3.203.300,00
0-02-01	Tiempo Extraordinario	€2.018.121,51
0-03-01	Retribución por años servidos	€40.659.331,00
0-03-02	Restricción liberal de la Profesión	€18.416.475,00
0-03-03	Décimo tercer mes	€17.854.211,96
0-03-04	Salario Escolar	€17.427.587,09
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS 14,34%	€20.495.096,38
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,50 %	€1.106.646,67
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,08%	€11.243.530,20
0-05-02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	€3.319.940,02
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	€6.639.880,04
0-05-05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	€2.321.102,09
TOTAL REMUNERACIONES		284.309.741,96
1 SERVICIOS		
1-01-02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	€12.000.000,00
1-02-02	Servicios de Energía Eléctrica	€2.021.223,23
1-02-04	Servicios de Telecomunicaciones	€750.000,00
1-03-01	Información (publicaciones)	€500.000,00
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€100.000,00
1-04-02	Servicios Jurídicos	€100.000,00
1-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo. (Riteve)	€600.000,00
1-05-01	Transportes dentro del País	€250.000,00
1-05-02	Viáticos dentro del País	€10.000.000,00
1-06-01	Seguros y Pólizas	€25.000.000,00
1-07-01	Actividades de Capacitación	€21.000.000,00
1-07-02	Actividades Protocolarias y Sociales	€1.000.000,00
1-08-04	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción	€35.000.000,00
1-08-05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	€30.000.000,00
1-08-99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	€500.000,00
1-09-99	Otros Impuestos (marchamo)	€500.000,00
TOTAL SERVICIOS		€139.321.223,23
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		
2-01-01	Combustibles y Lubricantes	€10.000.000,00
2-01-04	Tinturas, pinturas y diluyentes	€2.500.000,00
2-01-99	Otros Productos Químicos	€1.500.000,00
2-03-01	Materiales y Productos Metálicos	€5.000.000,00
2-03-02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	€36.500.000,00
2-03-03	Madera y sus Derivados	€1.000.000,00
2-03-04	Materiales y Productos Eléctricos y Computacionales	€1.500.000,00
2-03-06	Materiales y Productos Plásticos	€300.000,00
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€1.000.000,00
2-04-01	Herramientas e Instrumentos	€2.000.000,00
2-04-02	Repuestos y Accesorios	€30.000.000,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina	€1.000.000,00
2-99-03	Productos de Papel, Carton e Impresos	€1.000.000,00
2-99-04	Textiles y Vestuarios (Pantalón, Camisa, Gorras y Calzado)	€4.000.000,00
2-99-05	Útiles y Materiales de Limpieza	€500.000,00
2-99-06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	€2.000.000,00
2-99-99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	€500.000,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		€100.300.000,00
3 INTERESES Y COMISIONES		
03.02.06	Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	€75.900.000,00
TOTAL DE INTERESES		€75.900.000,00
5 BIENES DURADEROS		
5-01-01	Maquinaria y Equipo para la producción (Retroexcavadora) (Bomba y equipo)	€85.000.000,00
5-01-05	Equipo y Programas de Computo	€3.500.000,00
5-01-99	Maquinaria y Equipo Diverso (Señalamiento)	€2.000.000,00
TOTAL BIENES DURADEROS		€90.500.000,00
EMERGENCIAS CANTONALES		
02.28/2-01-01	Combustibles y Lubricantes (Emergencias Cantonales)	€1.000.000,00
TOTAL EMERGENCIAS CANTONALES		€1.000.000,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA PROYECTOS		
PROYECTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS		
DISTRITO N° 1 LAS JUNTAS - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
03.02.XX/2-01-01	(Distrito 1 - Las Juntas) (001 - 002 - 005 - 207 - 209 - 063 - 205 - 077)	€7.100.000,00
DISTRITO N° 2 LA SIERRA		
03.02.XX/2-01-01	Distrito 2 - La Sierra (008 - 009 - 010 - 062 - 168 - 164 - 035 - 030 - 032 - 061 - 169 - 093 - 058 - 019 - 021 - 055 - 059 - 020 - 08)	€9.700.000,00
DISTRITO N° 3 SAN JUAN		
03.02.XX/2-01-01	Distrito 3 - San Juan (003 - 052 - 024 - 110 - 018 - 028)	€4.000.000,00
TOTAL COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		€20.800.000,00
Proyectos por Contratación (Vías de Comunicación Terrestre)		
03.02.XX/5-02-02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (CALLE URBANAS - MATAPALO) 5-07-066-00 (ASFALTO)	€160.000.000,00
03.02.XX/5-02-02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (MATAPALO - EL BAJILLO) 5-07-048-00 (ASFALTO)	€157.000.000,00
03.02.XX/5-02-02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (MATAPALO - MATAPALO) 5-07-208-00 (ASFALTO)	€26.000.000,00
03.02.XX/5-02-02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (CALLE URBANAS - MARIA AUXILIADORA) 5-07-219-00 (ASFALTO)	€37.000.000,00
03.02.XX/5-02-02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (BARRIO JESUS - AVANCARI) 5-07-217-00 (ASFALTO)	€30.000.000,00
03.02.XX/5-02-02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (MONUMENTO AL MINERO - MINAS PIEDRAS VERDES) 5-07-063-00 (ASFALTO)	€43.716.227,66
03.02.XX/5-02-02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (CALLE URBANAS BARRIO EL MINERO) LAS LATAS 5-07-222-00 (ASFALTO)	€67.000.000,00
03.02.XX/5-02-02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (CALLE URBANAS - BARRIO LOS CHACONES) 5-07-220-00 (ASFALTO)	€100.000.000,00
TOTAL DE PROYECTOS POR CONTRATACIÓN		€620.716.227,66
Proyectos por Contratación (Vías de Comunicación Terrestre) - Prestamo		
03.02.XX/5-02-02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (CALLE URBANAS - LAS JUNTAS) 5-07-039-00 (CORDON Y CAÑO Y ACERAS EL CENTRO)	€160.000.000,00
03.02.XX/5-02-02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (MATAPALO - SAN JUAN CHIQUITO) 5-07-002-00 (ASFALTO)	€155.000.000,00
03.02.XX/5-02-02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (CALLE URBANAS - LAS JUNTAS) 5-07-039-00 (COLINA ASFALTO)	€80.000.000,00
03.02.XX/5-02-02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (CALLE URBANAS - LA PALMA) 5-07-078-00 ASFALTO)	€55.000.000,00
03.02.XX/5-02-02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (SAN JORGE - SANTA LUCIA (ASFALTO)) 5-07-097-00 (PUENTE Y ASFALTO) - El campo	€150.000.000,00
03.02.XX/5-02-02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (SAN JORGE - IGLESIA - LA LUZ) LAS LATAS 5-07-098-00 (ASFALTO)	€90.000.000,00
03.02.XX/5-02-02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (BARRIO JESUS, CONCEPCION - LAS JUNTAS) 5-07-005-00 PUENTE SANTA LUCIA (PUENTE)	€80.000.000,00
03.02.XX/5-02-02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (BARRIO JESUS, CONCEPCION - LAS JUNTAS) 5-07-005-00 (ASFALTO 1,16 KM)	€100.000.000,00
03.02.XX/5-02-02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (ENT N 01) LA MANZANA - (ENT C 095) 5-07-096-00 ASFALTO 0,25 KM	€60.000.000,00
03.02.XX/5-02-02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (PUENTE TIERRA, ECOMUSEO - LA SIERRA) 5-07-007-00 PUENTES LA SIERRA	€70.000.000,00
TOTAL DE PROYECTOS POR CONTRATACIÓN		€1.000.000.000,00
TOTAL GENERAL		€2.332.847.192,85
TOTAL ASIGNADO		€1.332.847.192,85
PRESTAMO		€1.000.000.000,00
		€2.332.847.192,85
		€2.332.847.192,85

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

V. Informe de Comisiones.

Artículo 1º: La alcaldesa, comenta, al IFAM, fuimos don Félix, Octavio y mi persona, la idea era ver como llegábamos a un buen arreglo o convenio de préstamo al final logramos que este préstamo fuera por tres mil millones de colones, entonces estábamos hablando de quinientos millones para ejecutar trescientos más en el dos mil dieciocho para llegar a mil millones y dos mil millones para ejecutar en el año dos mil diecinueve, la tasa que nos van a facilitar es un seis por ciento con un punto cinco por ciento de comisión y lo vamos a hacer con un periodo de gracia de dos años, a un periodo de diez años, eso significa que por los primeros mil millones de colones, estaríamos pagando setenta y cinco millones de intereses, eso nos permite trabajar más ligeramente con todo lo que es inversión en caminos, con este prestamos lo que estamos haciendo es que nos van a facilitar en forma revolutiva, eso permite que a los gobiernos siguientes que tengan opción, para poder invertir y no tener que estar ligados a una cuota, para el otro año tenemos ilusiones de que podamos hacer un buen trabajo, para el casco central, sin dejar por un lado todo lo que es puentes que hay que recuperar y caminos que no están cerca del casco, yo creo que en toda esta negociación, le vamos a dejar garantizado a las siguientes alcaldías y concejos, que puedan trabajar todos los proyectos sin ninguna limitación verdad, eso fue lo que vimos ese día. Quien preside, dice, en realidad el IFAM, nos dio un trato muy especial, don Luis Abellán es una gran persona, muy abierta en su trato, lo tenían preparado en base a dos mil quinientos, lo treparon a tres mil millones, querían que fuera cuatro pero no, en realidad, hay que ir trabajando en los carteles, lo que si estaríamos invirtiendo en el plazo de dos años, cuatro mil quinientos millones de colones, en mejoras de infraestructura vial, en lo que es el cantón de Abangares, para acelerar en lo que realmente queremos, porque presupuestando doscientos millones de colones a como veníamos no se avanzaba y es una línea relativa de uso permanente para la municipalidad, en asunto de tasas de interés es una sola vez, punto cinco y un seis por ciento, creo que si los comparamos con otros bancos, nos ahorramos varios millones de colones, ellos vienen a hacer la exposición el día siete de setiembre en una extraordinaria, creo que doña Anabelle tiene la brasa en sus manos junto con la unidad técnica y estábamos viendo ayer en la reunión de junta vial, lo que se va a invertir en los mil millones de colones, para el primer año, creo que la comisión que se presentó ante el IFAM, logro su objetivo y ahora que vienen el nueve de setiembre nos hacen la presentación, una de las ventajas es que ellos no piden estados financieros, eso logramos obtener en un poco tiempo, un impacto a este pueblo y si logramos lo del acueducto, vamos a tener un plus más de nuestras labores digámoslo así, porque aquí se va a contratar personal del cantón y esto generara empleo, como lo ha hecho acueducto, para cincuenta cabezas de familias, lo que si debemos tener muy presente es la honestidad y transparencia de los recursos, porque ahora estamos hablando de miles de millones de colones, este sería el informe de esta comisión. El regidor Ángel Anchía, comenta, aquí lo que habría que hacer doña Anabelle es motivar al personal de la unidad técnica vial, ya el recurso esta, ellos van a tener un trabajo grandísimo y estamos en las manos de ellos, para salir adelante todos en esto. El síndico Gilberto Sequeira, dice, lo importante en esto ayer en junta vial, se le hizo ver al Ing. Chang que él es el jefe y debe hacer caminar todo esto, no solamente ellos creo que todos debemos estar pendientes de lo que esté pasando y se esté haciendo. El regidor Jimmy Vega, comenta, ahora que se está dando con estos recursos,

no sería necesario en contratar a un proveedor que se dedique solamente a estos carteles que se tienen que hacer, diría yo. La alcaldesa, indica, ya para el presupuesto del otro año, estamos viendo la opción de que se encargue de esto, que haga carteles e hicimos un dúo en la parte de levantamiento que es el Ing. Oscar Chang y Jorge Fennell, para el levantamiento de todos los proyectos, para las especificaciones técnicas, esperamos que don Ovidio nos acompañe el próximo año, para los carteles, esa es la razón que estamos haciendo casi una estructura paralela para cumplir con todo esto.

VI. Asuntos Varios.

Artículo 1º: La alcaldesa, indica, tengo una muy buena noticia, el día treinta de octubre al cuatro de noviembre, nuestro proyecto Marimba, fue invitado por la embajada de Holanda, a la feria del agua que se va a realizar en ese país, mañana tenemos la reunión con la universidad de Costa Rica, al final tenemos que invertir, porque hay que llevar todo un Stan para exhibirlo, tanto la cuenca como el proyecto marimba verdad, es una de las buenas noticias que tenemos, esperamos que este impulso que se le da, se convierta en recursos para el mismo, mañana lo vemos con don Rafael, para ver que se va a montar que hay que llevar, ahora la parte de hospedaje y alimentación lo paga la embajada de Holanda, sin embargo los pasajes y impuestos de salida hay que pagarlo, por eso queremos hablar con la universidad, son como dos mil dólares el pasaje. El regidor Luis Diego, comenta, de la municipalidad no va a ir nadie. La alcaldesa, dice, se supone que alguien debería ir pero no hay recursos, ahora si alguien de aquí puede ir con sus recursos en buena hora podemos ir en comisión, yo quisiera ir, pero voy a ver si puedo o no. El regidor Luis Diego Arauz, dice, pero hay otras agencias que cobran más barato. La alcaldesa, comenta, a mí me gustaría acompañar el proyecto, pero voy a ver si puedo ir, la idea de esto es captar recursos para el proyecto. Quien preside, dice, Holanda tiene muy buena relación con Costa Rica, hace muchos años en fondos de ayuda, ahí mismo ellos mismos pueden ayudar con este programa. La alcaldesa, indica, si ellos están ayudando con la alimentación y hospedaje.

Artículo 2º: El regidor Jimmy Vega, consulta, con lo que dijo sobre la capacitación de ANAMI, eso está a corto plazo o como esta. La alcaldesa, indica, ya tuvimos la reunión, estamos en proceso de carta de intención, ellos van a venir a hacer lo siguiente, nosotros necesitamos hacer el levantamiento, para las NIPCS, necesitamos saber cuánto vale nuestro patrimonio en calles, alcantarillas y puentes, entonces hay que hacer el levantamiento, de lo que hablamos con ellos es que cada alcantarillado es una capacitación, cuando es para puente otra capacitación y cuando es para asfalto es otra, la primera parte que nos comprometimos es invitar a todos los municipios de Guanacaste para la primera capacitación eso es un enganche para ellos para ir cubriendo a todo Guanacaste, vamos a ir a campo, para ubicar todas esas capas, alcantarillas y puentes, luego vendrá la primera capacitación aquí en las Juntas, todo esto es parte del convenio, ellos nos van dejando como tarea y luego nos inspeccionan, en el caso del patrimonio, nosotros le dijimos que si queríamos que incluyeran a todo Abangares, entonces de allá, seguro tienen que mandar a Julio, aquí se van a dar todas las capacitaciones, pero el levantamiento si nos toca todo eso. El regidor Ángel Anchía dice, doña Anabelle, sería bueno que usted este punzando a toda esta gente del CONAVI, igual yo lo estoy haciendo con doña Clarita y Mario, yo creo que el error que cometimos ese día fue que no se hizo una

extraordinaria, eso me dijeron ellos, solamente se hizo una comida de una gira que ellos andaban haciendo.

Artículo 3°: Quien preside, indica, yo siempre sigo con la necesidad de la gestión en la embajada americana, para beneficio de la cuenca del río Abangares, creo que ahora que está entrando la nueva junta administradora del Ecomuseo y la fundación río Abangares, junto con la municipalidad, nosotros podemos hacer una reunión para hacer una comisión pro-gestión embajada americana, yo sigo creyendo que no le hemos sacado nada y ellos si entre el año mil novecientos quince al treinta; ciento veintitrés toneladas de oro, creo que si tenemos suficiente criterio para presentarles un proyecto de compra de parte de la cuenca río Abangares, para constituir un centro de estudio ahí en la Sierra, que permita el día de mañana estudiantes de diferentes partes del mundo para estudiar la ecología y geología, creo que vale la pena hacer una comisión de apoyo para esa gestión ante la embajada, que nos permite llegar hasta ese punto, porque eso serviría para el mismo proyecto marimba, porque esa cuenca es la que protege todo este proyecto, eso quería dejarlo ahí en actas, para que busquemos una agenda en común y enlace en este caso usted esta reunión. La alcaldesa, indica, en cuanto a la fundación río Abangares, ahorita está haciendo el análisis de todos los estatutos, porque tres son de la comunidad pero dos son integrantes de la municipalidad y poder ejecutivo, ahorita lo mandamos la IFAM, lo está revisando doña Marta, para formar la junta directiva, porque ahorita están los integrantes, por ejemplo por la alcaldía esta mi persona y por el concejo esta Luis Diego Arauz, como miembro de la fundación, se mandó a estudio verdad, la otra parte es que no hemos hecho convenio entre la municipalidad y junta administradora está pendiente, pero si me parece que todo mundo tiene que trabajar para hacer las cosas y si esa es la fórmula en buena hora. Quien preside, indica, si nosotros queremos conformar una comisión, yo propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0355-C-2017: "AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE CONVOQUE A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS: FUNDACIÓN RÍO ABANGARES; JUNTA ADMINISTRADORA DEL ECOMUSEO Y COMISION ESPECIAL MUNICIPAL QUE ESTARÍA CONFORMADA POR: OCTAVIO CABEZAS VARELA, LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO Y FELIX CABEZAS VARELA."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Ángel Anchía, indica, hay un muchacho en la altura que dice que hay una naciente de agua que estaría dispuesto a negociar con la municipalidad si lo vieran conveniente. Quien preside, dice, doña Anabelle, usted nos buscaría el día para esta reunión nos avisa con tiempo. La alcaldesa, comenta está bien, aquí lo que hay que buscar también es una persona muy hábil que sepa montar el proyecto, porque si no, nos convertimos en una reunión más. Quien preside, dice, estamos de acuerdo, pero hay mucha información que tiene la universidad de Costa Rica, que nos puede servir. El síndico Gilberto Sequeira, manifiesta, yo voy hablar con Alexander Hernández, es calidad para montar proyectos. Quien preside, indica, ojala que pudiera estar en la reunión que vamos a tener.

Artículo 4°: La regidora Maureen Chávez, dice, la vez que estuvimos con la reunión de la unidad técnica, usted dijo que iba a mandar a Rodrigo para hacer el levantamiento de todas las calles, para ver que ha pasado con eso. La alcaldesa, indica, yo he hablado con él pero no hemos ido todavía, ahorita los tengo concentrados, necesito tener más recursos y están haciendo el levantamiento de todas las bóvedas del cementerio para actualizar tarifas, una vez finalizado ahí, lo podría mandar allá. La regidora Maureen Chávez, dice, como comentario, mi

papá vino a pagar un permiso de construcción y dice que duro como hora y media para poder pagar. La alcaldesa, dice, ahí hay una complicación, si llega un material y se le debe llevar a Gilberto, tiene que salir; el problema es que ahorita todos los departamentos son funcionales, por eso es que estamos tratando de cambiar a procesos verdad, para que uno no se atrase con el proceso del otro.

Artículo 5°: El regidor William Quesada, comenta, lo de la partida para la compra del play, se averiguo algo lo de Limonal, se había cotizado para dos pares de hamacas y solo pusieron un par de hamacas. La alcaldesa, dice, pero el precio que venía era solamente para uno, lo que había que hacer era un adendum, para comprar la otra parte que hace falta. El regidor William Quesada, dice, pero si se manda a concurso por dos pares de hamacas debían participar por eso no es así. La alcaldesa, indica, lo que hay que hacer es el adendum al contrato para que traigan el otro par, usted tiene que solicitar la adendum. El regidor William Quesada, dice, lo que no me parece es que cuando Ronny, mando la solicitud la compra iba por los dos pares de hamacas, no sé si proveeduría fallo o la empresa, pero le ponen más trabajo a uno, porque hicimos el trabajo bien. La alcaldesa, comenta, yo diría que es nada más de solicitar el adendum, para salir de una vez con esto, creo yo.

Artículo 6°: Quien preside, indica, yo tengo una consulta a William Quesada, estaba viendo en la página de la Asociación Cívica Abangareña, de un “Festival de Canción Abangares-2017”, como quedaron aquel día en la asamblea, que se hizo el siete de julio. El regidor William Quesada, comenta, ya se formó la nueva junta administrativa. Quien preside, dice, pero están al día con la nueva personería jurídica, te lo digo porque va a llegar aquí una solicitud para ese permiso del festival, es importante que en la solicitud de permiso, ojala incluyan la personería, porque la asociación se fundó en el dos mil ocho hay toda una historia, lo importante es que ya tienen el marco completo y para poder ayudar, es importante que le den la seriedad del caso, es importante presentar eso documento. . El regidor William Quesada, comenta, ya se habló con el ministerio de salud y como no hay venta de licores y nada de eso, no va a haber problemas en darlo por partes de ellos. Quien preside, dice es importante, porque antes cuando se hacia el festival de la canción, aquí se le había dado el grado de actividad cultural, a futuro puede tener apoyo en ese sentido, es importante que hasta hagan una solicitud, no es por molestar sino para darle un mayor grado al caso, el cual podamos realmente colaborarles si es realmente el caso.

Artículo 7°: Quien preside, comenta, en el caso del IFAM, al señor Justo, Eliette, Jimmy y doña Teresa, es importante aprovechar el espacio del crédito con el IFAM, el día que ellos vengán, yo creo que está abierta las puertas, no sé si Colorado lo ha solicitado, muy abierta doña Yanina Soto, don Edmundo Abellán, todo el personal del IFAM, dispuesto a colaborar, pero creo que nosotros somos un solo cantón, Colorado me parece que puede acceder mil millones de colones, sin ningún problema y hay que aprovechar la oportunidad, el día siete de setiembre que van a estar por acá, haciendo la presentación para nosotros es importante que usted se haga acompañar de María Wilmar, sé que ustedes pueden hacer la solicitud, pero siento que es importante que Colorado aproveche el espacio, que hemos abierto y ya ustedes conocen las condiciones y que pueda ayudar a acelerar el proceso del distrito de Colorado, esto son ventanas que hay ahí y yo si quería hacerle el comentario y si ustedes tienen algo por ahí de igual manera para nosotros, es compartir las buenas cosas y de antemano están abiertas las puertas para este día.

VII. Moción.

Artículo 1°: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las siete y cuarenta minutos de la noche.

Secretario

Quien preside